

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-034/2024

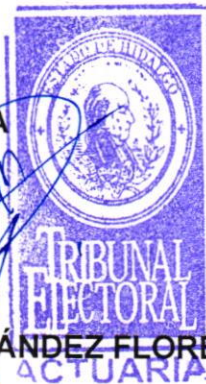
**ACTOR/PROMOVENTE:** GUADALUPE  
ABIGAIL FERNÁNDEZ ZAMORANO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA,  
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintidós de marzo de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Lic. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo hace constar que siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas, dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES





Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta de:**

**I.** El escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el día en que se actúa, dirigido al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Saúl García Ordoñez, en calidad de Presidente Municipal; Oscar Cabrera del Valle, en calidad de Secretario General Municipal, Eduardo Josué Mendoza González, en calidad de Tesorero Municipal, Miriam Hernández Guzmán, en calidad de Titular de la Dirección de Transparencia, Inés Hilaria Delgadillo Díaz, en calidad de Encargada de la Oficialía de Partes del Ayuntamiento, Ma. de Lourdes Jiménez Huerta, en calidad de Encargada de la Contraloría Municipal y Leonardo Hernández Hernández, en calidad de Titular del Área Jurídica Municipal, todos de Tlanalapa, Hidalgo, constante de dos fojas, al cual se anexa lo siguiente:

- a)** Razón de retiro de cédula de notificación a terceros interesados de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, constante de dos fojas.

**Vista la cuenta**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116 fracción IV inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, 99 apartado C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción V, 2, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II y V, 60, 74 al 80 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

**Primero.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a los autos del expediente en que se actúa.

**Segundo.** Toda vez que del contenido del escrito de cuenta se desprende manifestaciones relacionadas con el cumplimiento de las autoridades responsables al trámite de ley dentro del presente juicio, se ordena estar a lo determinado en el proveído de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro.

**Tercero.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase.

**Cuarto.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley, Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Brenda Paloma Cornejo Cornejo, quien autentica y **DA FE.**



## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-034/2024

**ACTOR/PROMOVENTE:** GUADALUPE  
ABIGAIL FERNÁNDEZ ZAMORANO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA,  
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintidós de marzo de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Lic. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la suscrita actuario ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a las partes y demás personas interesadas, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, esto para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BREDÁ JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES

